Ayuntamiento de
MURILLO EL FRUTO

Plaza del Ayuntamiento, nº 1
31313 MURILLO EL FRUTO (Navarra)
Teléfono: 948725015
ayuntamiento@murilloelfruto.es

MINUTA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 2022

Nº Expediente:	**PLENO/2022/3**
Promotor/a:	**AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL FRUTO**
Descripción:	**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE MAYO DE 2022**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Murillo el Fruto, a las 13:30 horas del día 27 de mayo de 2022, presidiendo la sesión la Sra. Alcaldesa Dª. Arancha Murillo Tanco, se presentan los Señores Concejales/as: D. Amador Labiano Goñi; Dª. Nieves Romero López, D. Eduardo Ortega Vallés, D. Ángel Barrero Herrero, D. Isidoro García Gil y D. Gonzalo Visus Calvo, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinaria en primera convocatoria, asistiendo, como Secretario, D. Julen Jiménez Jiménez.

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 24 de marzo de 2022.

Previamente repartido a los Sres. Corporativos/as el borrador del acta a aprobar y no formulándose observaciones, la Sra. Alcaldesa, la proclama aprobada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por los artículos 323 de la L.F.A.L.N. y 110.2 del R.O.F.

2. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria: número 27-52 del 2022.

Repartido junto con la convocatoria de la sesión el extracto de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2022, relacionando las Resoluciones número 27-52 del 2022, la Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas.

3. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio de 2021.

Se da cuenta de que mediante la Resolución de la Alcaldía nº 25/2022, de 17 de marzo, se aprobó el expediente de liquidación del presupuesto general del Ayuntamiento de Murillo el Fruto para el ejercicio de 2021. De dicho expediente resultan unas obligaciones reconocidas netas por importe de 1.066.183,94 euros, un remanente de tesorería para gastos generales por importe de 422.932,92 euros y un resultado presupuestario por importe de 18.091,59 euros (ajustado: + 27.389,07 euros).

En cuanto al cumplimiento de la LOEPSF, se cumplen las reglas del gasto, la del equilibrio presupuestario y la del endeudamiento, ya que al cierre del ejercicio la deuda viva no supera el 110% de los ingresos corrientes (se sitúa en el 37,78%).

Informado favorablemente el expediente en sesión de la Comisión Especial de Cuentas del día 27 de abril de 2022.

Y habiendo sido expuesto al público en el Tablón de anuncios el expediente con el informe de la Comisión por 15 días hábiles, de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, sin haber sido objeto de reclamaciones o reparos; se propone aprobar el expediente de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio de 2021 y remitirlo a la Administración de la Comunidad Foral.

24/05/2022 13:19:52
ARANCHA MURILLO TANCO
Alcaldesa del Ayuntamiento de Murillo el Fruto
Original firmado electrónicamente

24/05/2022 13:41:26
Julen Jiménez Jiménez
Secretario del Ayuntamiento de Murillo el Fruto
Original firmado electrónicamente

Sometida a votación, resulta _____.

4. Solicitud y adjudicación, si procede, de lotes comunales reservados para nuevos beneficiarios con derecho por Don David Jurío Marco.

Con fecha 20 de abril de 2022, Don David Jurío Marco presentó en este ayuntamiento instancia mediante la cual solicitaba el lote de comunal que le pertenezca al haber cumplido los dos años de residencia en Murillo el Fruto.

Se le requirió documentación para que justificara su condición de joven agricultor, la cual fue presentada en fecha de 27 de abril de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de Murillo el Fruto "*al proceder a las adjudicaciones a que se refiere esta sección, el Ayuntamiento de Murillo el Fruto se reservará, para atender a nuevos beneficiarios, parcelas de terrenos comunales que supongan una extensión que no supere el 5% del total inicial.*

Los terrenos de cultivo reservados a que se refiere el apartado anterior, podrán ser adjudicados provisionalmente por el Ayuntamiento, bien en adjudicación directa o en subasta pública, quedando sin efecto tales adjudicaciones por la concesión del aprovechamiento a un nuevo beneficiario con derecho preferente debiendo señalarse expresamente en el condicionado la pertinente condición resolutoria.

La adjudicación se realizará para el plazo de la adjudicación general de las parcelas comunales".

Realizado el sorteo general de lotes comunales con fecha de 12 de agosto de 2021, se reservan dos lotes comunales compuestos por una parcela de regadío de Sector X con cobertura, dos sin cobertura, una parcela de regadío tradicional y un lote de secano, como reserva del 5% del total para nuevos beneficiarios con derecho. Estos lotes están compuestos de las siguientes parcelas:

- Lote 1: parcela de Sector X con cobertura con H11; parcelas de Sector X sin cobertura con H 69 y 61; parcela de regadío tradicional con H151; lote de secano nº 18.

- Lote 2: parcela de Sector X con cobertura con H50; parcelas de Sector X sin cobertura con H 38 y 42; parcela de regadío tradicional con H150; lote de secano nº 7 y 8.

Estos lotes fueron adjudicados mediante subasta pública, en precario, con la condición resolutoria descrita en el artículo 31 de la ordenanza, con fecha 24 de septiembre de 2021.

Analizada la solicitud presentada por el interesado y la documentación requerida, viendo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 y 29 de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de Murillo el Fruto, siendo competencia del Pleno de este ayuntamiento la adopción de este acuerdo, se somete a debate y posterior votación por el Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Adjudicar a D. David Jurío Marco el lote 1 compuesto por la parcela de Sector X con cobertura con H11; las parcelas de Sector X sin cobertura con H 69 y 61; la parcela de regadío tradicional con H151 y el lote de secano nº 18, por el plazo de la adjudicación general de las parcelas comunales, es decir, hasta el 2031.

El interesado podrá hacer uso de dichas parcelas una vez se levante la cosecha actual de los adjudicatarios actuales.

Plaza del Ayuntamiento, nº 1
31313 MURILLO EL FRUTO (Navarra)
Teléfono: 948725015
ayuntamiento@murilloelfruto.es

Segundo.- Notificar a los adjudicatarios actuales de estas parcelas que, una vez levantada la cosecha, deberán dejar las parcelas disponibles para el nuevo adjudicatario.

Sometidos a votación, resultan_____.

5. Ruegos y preguntas.

Por lo que, no habiendo más asuntos a tratar, la Alcaldesa- Presidenta da por terminada la sesión a las __ horas y __ minutos del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con las firmas de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y de mí, el Secretario, que certifico.

Murillo el Fruto, a 24 de mayo de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE